

RESOLUCION FUNDADA ADQUISICION  
PETROLEO CALDERA ESCUELA G-124.

DECRETO EXENTO N°: 944 /

ERCILLA, Abril 14 de 2015.-

**VISTOS :**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2015.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

- 1.- Solicitud de Pedido N° 026 de Director de Educación Municipal que solicita la adquisición petróleo para caldera de Escuela G-124 Teodosio Urrutia con fondos Mantenimiento.
- 2.- Producto según catalogo electrónico en portal Mercado público convenio marco.

**DECRETO:**

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa a través del convenio marco, la adquisición de 1.000 lt de petróleo a granel para Escuela G-124 Teodosio Urrutia, al Proveedor Sr. **Cía. de Petróleos de Chile Copec S.A.** Rut por el valor de \$526.000 (Quinientos veintiséis mil pesos) valor IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/gqm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.

  
JOSE VILIGRON MARTINEZ  
ALCALDE